AÑO 1982.—NUMERO 109 VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2821

Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72,2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Segovia

Agrupación de Coca, Villeguillo y Comunidad de Villa y Tierra de Coca, don Carlos Sacristán Lozoya.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "B. O. del Estado", si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el "B. O. del Estado".

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

(Del B. O. del E. número 208, de 31 de agosto de 1982.)

2834

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General, Gobernador Militar accidental, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del presente mes de septiembre.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 7, 22 y 24, de nueve a trece treinta horas.

Los días 17, 20, 21, 27 y 29, de quince a dieciocho horas.

Los días 6, 8, 9, 13, 15, 16, 20, 23, 28 y 30, de ocho a trece treinta horas.

Los días 10 y 17, de ocho a trece treinta horas.

Los días 3 y 14, de ocho treinta a trece treinta horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 21, 27 y 29, de nueve a trece treinta horas y de quince treinta a dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 2 de septiembre de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

2845

El Ilmo. señor Coronel, Secretario del Gobierno Militar de la provincia, como continuación a su comunicado de fecha 31 de agosto último, me comunica que se realizarán ejercicios de tiro con armas portátiles los siguientes días:

Días 4, 11, 18 y 25, de nueve a trece treinta y de quince treinta a dieciocho horas.

Días 7, 8, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 28 y 30, de quince treinta a dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 3, de septiembre de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

2839

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alconada de Maderuelo, teniendo su origen en línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en el paraje "La Cantera".

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de agua.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 263 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 475.766 pesetas; centro de transformación, 944.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 1 de septiembre de 1982.—El Director provincial.

2718

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. José Luis Cáceres Olmos, con domicilio en Fuentes de Cuéllar.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Chañe, teniendo su origien en una línea de la Empresa Serviliano García, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera de Chañe a Puenteblanca.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a explotación ganadera.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.167 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 20 kVA., relación 380/220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.454.541 pesetas; centro transformación, 630.831 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de agosto de 1982.—El Director provincial.

3045

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Manuel Garzas Sánchez de Pablos.

Domicilio: Daimiel (Ciudad Real), calle Miguel Angel, 11.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 201,7 metros de longitud tendrá su origen en una lína de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en proximidades del kilómetro 125 de la carretera Madrid-Irún, en término municipal de Fresno de la Fuente.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 24 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2727

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea alta tensión subterránea y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica subterránea a 15 kV., con los siguientes tramos: el primer tramo tendrá su origen en una línea subterránea en la calle de la Resina, con conductores de cobre de 3×50 milímetros cuadrados de sección, en doble circuito, con una longitud de 149 metros, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 400

kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de la iglesia de Santo Tomé; el segundo tramo partirá desde este nuevo centro de transformación con conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 156 metros que finalizará en centro de transformación de la calle Calvario, en Cuéllar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 18 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2730

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 631 metros de longitud tendrá su origen en línea de circunvalación, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 100 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en terrenos del señor Navas, en Ayllón.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 18 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2739

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va establecer la instalación: Sotosalbos, teniendo su origen en el centro de transformación de la localidad y discurriendo por diversas calles de la misma.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Red trifásica con neutro prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.567.416 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2740

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información púpública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Losana de Pirón (término municipal de Torreiglesias), teniendo su origen en el centro de transformación de la localidad y discurriendo por diversas calles de la misma.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Red trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.450.073 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2741

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Cuesta y Aldeasaz (término municipal de La Cuesta), teniendo su origen en el centro de transformación existente entre ambas localidades y discurriendo por diversas calles de las mismas.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Red trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.820.076 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de agosto de 1982.—El Director provincial.

3901

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña María Rosina Pastor San Juan, con domicilio en Segovia, calle Gobernador Fernández Jiménez, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Hontoria (término municipal de Segovia), teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en paraje Los Berrocales.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un almacén de maquinaria agrícola.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 670,6 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.669.992 pesetas; centro de transformación, 706.606 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de noviembre de 1981.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2843

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Zacarías Gómez Herrero, vecino de Aldea Real, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor, en el Registro de la Propiedad de este Partido, de la finca urbana de su propiedad que a continuación se describe, sita en el casco del pueblo de Aldea Real, partido judicial de Segovia: Casa en la calle de la Encina, señalada con el número cinco, con su corral, que todo ello mide doscientos cuarenta metros cuadrados según reciente medición, y ciento cincuenta y cuatro metros con ochenta y dos decímetros y cincuenta y ocho milímetros cuadrados, según el título; linda, por el frente, o sea, Oriente, por donde tiene su puerta de entrada, con calle de la Encina; por el Norte o derecha, entrando, con travesía que de dicha calle va a la calle Real; por el Sur o Mediodía, que es izquierda, casa de Lope Tardón, y por la espalda o fondo, corral de dicho Lope, hoy izquierda, y fondo, finca de Carmen Tardón. Inscrita al folio 176 del tomo 502 del Archivo General, libro 16 del Ayuntamiento, finca número 2.418, incripción 3.ª En cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a los herederos desconocidos de don Antonio Herranz Lomillos, titular registral fallecido, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a quince de junio de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2840

Don Pedro-José Martínez García, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos, a instancia del Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre y representación de don Miguel Olmos Romano, contra don Jesús Ribera Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados que se describen a continuación:

Primer lote.—Una furgoneta marca Ebro, matrícula V-1580-J; tasada en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Otra furgoneta marca Sava, matrícula V-3136-E; tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Segundo lote.—Un despacho compuesto de mesa de 1,50 metros aproximadamente, con tres cajones a cada lado, de madera en color oscuro; tasado en nueve mil pesetas.

Una librería con tres entrepaños, de 1,50 metros por uno de altura, haciendo juego con la mesa; tasado en la suma de siete mil pesetas.

Un mueble bajo con dos puertas y un entrepaño, también a juego; tasado en la suma de tres mil pesetas.

Un sillón de ejecutivo y dos de confidente, con patas de acero inoxidable y tapizados en curpiel negro; tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Una silla giratoria con ruedas, tapizada en curpiel negro; tasada en tres mil pesetas.

Una mesa para máquina portátil marca Involca; tasada en la suma de mil pesetas.

Una máquina de escribir marca Olimpia, de 120 espacios; tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Una máquina de sumar, restar y multiplicar, marca Opel, 127, eléctrica; tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Un despacho compuesto por una mesa de 1,30 metros con tres cajones al lado derecho, color madera; tasado en la suma de seis mil pesetas.

Una librería compuesta de armario en parte inferior y tres huecos en la superior, color madera; tasada en seis mil pesetas.

Una silla metálica tapizada en curpiel negro; tasada en la suma de mil doscientas pesetas.

Dos sillones tapizados en curpiel color marrón; tasados en la suma de tres mil ochocientas pesetas.

Una mesa centro tapizada en curpiel marrón y tapa de cristal; tasada en tres mil pesetas.

Un televisor en blanco y negro de 23", marca Sonme; tasado en dos mil pesetas.

Noventa cajas de 12 botellas de tres cuartos de litro de vino tinto, Concha Oro; tasadas en veintidós mil pesetas.

Sesenta y seis cajas de 12 botellas, de tres cuartos de litro cada una, de vino blanco, Bodegas Morenito, Gran Vino; tasadas en veintiuna mil novecientas veinte pesetas.

Cuarenta y una cajas de mermelada, conteniendo 420 unidades cada una, marca La Florida, con un peso por caja de cinco kilogramos aproximadamente; tasadas en ocho mil doscientas pesetas.

Trescientas diez cajas de zumos variados, conteniendo 24 botes cada una de ellas; tasadas en cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Sesenta y dos cajas de Penfort, conteniendo tres rollos cada una de treinta centímetros por trescientos metros liniales; tasadas en la suma de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Noventa cajas conteniendo doce bolsas de cuarenta unidades cada una, de pañales bebe, marca BuBu; tasadas en treinta y dos mil pesetas.

Dicha susbasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número, 28 —Palacio de Justicia—, el día veinticuatro de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, en las siguientes condiciones:

Dichos bienes muebles salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, pudiéndose hacer posturas por ellos, encontrándose los mismos depositados en la persona de don José Tebar Moreno, con domicilio en calle Antella, número 3, de Valencia.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Pedro-José Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2842

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, "Félix Postigo Herranz, S. A.", domiciliada en Cantimpalos (Segovia), representada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz y defendida por el Letrado don Carlos Martín Pérez, y de la otra, como demandado, don Manuel Méndez López, mayor de edad, industrial y vecino de Coslada (Madrid), declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Manuel Méndez López, y con su producto, entro y cumplido, pago a su acreedor de la suma de ciento cincuenta y nueve mil ochocientas cuarenta pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado rebelde, expido el presente, en Segovia, a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos, de lo que doy fe.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2828

Ayuntamiento de Remondo

Subasta de piñas

Con la previa autorización del ICONA, este Ayuntamiento anuncia la subasta de piñas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, que se celebrará en el mismo el día 28 de septiembre de 1982, a las doce horas, ante la Mesa que al efecto sea constituida, con arreglo a los siguientes datos:

Monte titulado "La Zanja", número 43 del Catálogo.

Producción estimada: 260 hectolitros.

Tipo de tasación: 143.000 pesetas.

Fianza a constituir: 3 por 100 (4.290 pesetas).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su registro, hasta las once y media horas del día 28 de septiembre de 1982, cerrándose a las citadas once y media del expresado día.

Los licitadores acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 de la tasación y el documento nacional de identidad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días hábiles de celebrada esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de ... de ... de ..., por el que se publica la subasta de piñas del monte número 43 del Catálogo, enterado de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego general de condiciones técnicas y facultativas y el económico aprobado por la Corporación municipal, acepta todas ellas estrictamente y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Remondo, 27 de agosto de 1982.—El Alcalde, Carlos Herrero.

2802

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Concurso urgente para limpieza Dependencias Escolares

A las trece horas del undécimo día hábil siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración del concurso para la contratación de la limpieza de las Dependencias Escolares del Centro de E. G. B. de esta población, con arreglo a los datos señalados en el correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado los días laborables, en horas de oficina.

Tipo de licitación.—Será el de veinte mil pesetas, a la baja, mensualmente.

Garantías.—La provisional consistirá en seiscientas pesetas, que los licitadores depositarán previamente en arcas municipales, y la definitiva será equivalente al seis por ciento del precio mensual en que se adjudique el remate.

Modelo de proposición.—Se utilizará el modelo que figura en el pliego de condiciones, facilitando impreso a quien lo desee en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas.—En la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración del concurso.

Documentos a presentar por los licitadores.—Resguardo de haber consignado la garantía provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado cuando lo solicite por representación y declaración jurada de no hallarse incursos en incapacidad o incompatibilidad según lo determinado en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro del expediente, sellos mutuales y los demás que lleven consigo el cumplimiento del contrato y la ejecución del servicio.

Condiciones especiales.—La Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle discrecionalmente a la proposición que considere más ventajosa después de apreciar libremente y en conjunto las circunstancias económicas y de toda índole que concurran en cada concursante.

Los licitadores se hallan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones y mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir para la mejor realización del servicio.

Fuentepelayo, a 24 de agosto de 1982.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2822

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para la obra de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta población, se expone al público por término de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse en la Secretaría municipal.

Torrecilla del Pinar, 31 de agosto de 1982.—El Alcalde, Luis Sancha.

2798

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de "alumbrado público, cementerio y pavimentaciones", incluidas en los Planes Provinciales de 1982; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, 26 de agosto de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2807

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, por subasta, de un edificio municipal situado en la calle Real, número 17, para la instalación en el mismo de una Oficina Técnica de Comunicaciones, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efecto de reclamaciones.

Nava de la Asunción, 26 de agosto de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2806

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de piña albar del monte de U. P. númemero 115, "Las Ordas", plan forestal de 1983, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Nava de la Asunción, 26 de agosto de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2736

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de "Reforma y mejora del alumbrado público", con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Evaristo Soto Cela, y de "Pavimentaciones", con presupuesto de 8.400.000 pesetas, y de "Cementerio", por 4.000.000 de pesetas, redactados estos últimos por el Arquitecto don Angel Camarero Adrados, y que corresponden a obras incluidas en los Planes Provinciales de 1982, se exponen al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Nava de la Asunción, 19 de agosto de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2827

Ayuntamiento de Remondo

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de piñas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, queda expuesto al público, en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Remondo, 27 de agosto de 1982.—El Alcalde, Carlos Herrero.

2850

ALDEANUEVA DEL CODONAL

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de julio actual, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	330.000
2	Impuestos indirectos	35.000
3	Tasas y otros ingresos	30.000
4	Transferencias corrientes	866.608
5	Ingresos patrimoniales	3.778.392
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.560.000
	Total ingresos	6.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.173.357
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.199.320
4	Transferencias corrientes	80.987
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.000.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	146.336
	Total gastos	6.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldenaueva del Codonal, a 31 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2742

Ayuntamiento de Castroserracín

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado el proyecto de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.500.000 (un millón quinientas mil pesetas).

Plazo de amortización: 8 años, en 32 plazos trimestrales.

Tipo de interés: 16 (dieciséis) por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos.

Finalidad: Para la financiación de la ejecución de las obras de las redes de saneamiento y distribución.

El citado préstamo ha sido aprobado por esta Corporación el día 30 de junio de 1982 en sesión ordinaria.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número 1 del artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, así como el 3.°-2, f, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Castroserracín, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde, Jacinto Iglesias Pulido.

2811

PINARNEGRILLO

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 27 de agosto, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Pinarnegrillo, a 28 de agosto de 1982.—El Alcalde, Julián Tardón Martín.

2812

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de agosto del actual, la liquidación del presupuesto ordinario de 1981, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que todo aquel que se considere afectado pueda interponer las reclamaciones que estime oportunas.

Pinarnegrillo, a 28 de agosto de 1982.—El Alcalde, Julián Tardón Martín.

2813

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de agosto, la implantación y ordenación de la tasa por apertura de calicatas y zanjas en aceras y calzadas pavimentadas, así como la modificación de la Ordenanza fiscal sobre la tasa por suministro de agua; se hace saber que el expediente de referencia se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición del presente en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que todo aquel que se considere afectado pueda interponer las reclamaciones que estime oportunas.

Pinarnegrillo, a 28 de agosto de 1982.—El Alcalde, Julián Tardón Martín.

2782

Ayuntamiento de Bernardos

EDICTO

Por don Felipe Arranz de Santos se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave para ovejas, con emplazamiento en el camino del Pocillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bernardos, a 24 de agosto de 1982.—El Alcalde, Florentino Ramos.

2723

SACRAMENIA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	959.414
2	Impuestos indirectos	439.574
3	Tasas y otros ingresos	1.252.000
4	Transferencias corrientes...	2.901.380
5	Ingresos patrimoniales...	2.008.352
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
8	Variación de activos financieros... ...	439.280
	Total ingresos	8.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.471.207
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.468.056
3	Intereses	100.000
4	Transferencias corrientes...	83.500
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	877.237
	Total gastos	8.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sacramenia, a 16 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2803

FUENTEPELAYO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentepelayo.

Hace saber: Que la Corporación, en sesión de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos, resolvió modificar la plantilla del personal de este Ayuntamiento, la cual queda constituida de la siguiente forma:

Denominación	Plazas
Cuerpo Nacionales	1
Grupo de Administración General:	
B) Administrativos	1
Grupo de Administración Especial:	
B) Alguacil	1

Y para que conste, y con el fin de cumplir lo preceptuado en el artículo 29 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Fuentepelayo, a 24 de agosto de 1982.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

2690

VALDEVACAS DE MONTEJO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	50.877
2	Impuestos indirectos	8.000
3	Tasas y otros ingresos	100.000
4	Transferencias corrientes...	187.375
5	Ingresos patrimoniales	953.748
	Total ingresos	1.300.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	495.675
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	791.325
4	Transferencias corrientes...	13.000
	Total gastos	1.300.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdevacas de Montejo, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde, Mariano Sanz.

2795

ALDEHORNO

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de abril de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.800.000
	Total ingresos	1.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.800.000
	Total gastos	1.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldehorno, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8